

De conformidad a lo establecido en el **artículo 8, fracción VI, inciso d)**, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, relativo a las **“Los programas sociales donde se señale cuando menos los objetivos, metas, presupuesto y reglas de operación del programa”**, se da cuenta que en el mes de **febrero del 2025** dos mil veinticinco, no se tienen registrados programas sociales de ninguna naturaleza.

ATENTAMENTE
TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO A 26 DE FEBRERO DE 2025



ABOGADA ANA MAYELA RODRIGUEZ SORIA
DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER
TLAJOMULQUENSE